

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 80 Año XCIII

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

San Salvador de Jujuy, 21 de Julio de 2.010.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro Jefe de Gabinete

A /c Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Hacienda

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

Ministro de Producción

Ing. Walter Díaz Benetti

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

Ministro de Educación

Prof. Elva Liliana Dominguez

Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. Horacio José Macedo Moresi

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 5298-G.-
EX.PTE. N° 0200-358/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE. 2010.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA
ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 5031-G., de fecha 24 de Noviembre de 2009, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTICULO 1°.-** Designase en el cargo de Juez de Menores N° 3, de esta Ciudad, a la Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ, DNI N° 6.679.499, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158°, 167°, inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial"

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

RESOLUCION N° 3661-E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DIC. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- PRORROGAR por el período lectivo 2009, la ubicación transitoria concedida a la señora ADRIANA INES ALONSO- D.N.I. N° 17.162.201. Maestra de Sección del Jardín de Infantes N° 903 del distrito de San Miguel-provincia de Bs. As.-, mediante Resolución N° 2872-E-08, en la Escuela N° 1 "Gral. Manuel Belgrano" de esta ciudad capital, donde cumplirá de Maestra de Nivel Inicial, en virtud al Convenio de Traslado Provisorio Interjurisdiccional.-

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16-8853- / 2010 -1.-
DECRETO N° 1479.10.008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Concurso de Precios N° 13/2010, destinado a: "PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIAL REPARACIONES VARIAS EN CENTRO CULTURAL (EX ARCHIVO MUNICIPAL)", para el día 27 de Julio del año 2010, a horas 10:00 en el Salón de Los Intendentes sito en la Planta Alta del Edificio Central de esta Comuna ubicada en Avda. El Exodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, conforme al Pedido de Provisión N° 30-554-2010 por un monto de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), erogación que será atendida con la partida presupuestaria 2.1.7.2.2. EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSION REAL – CONSTRUCCIONES – CONSTRUCCIONES DE USO PÚBLICO – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES – Recursos Afectados en la U.D.O 13.12 DCION DE OBRAS CIVILES – Prog. 23 PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y REESTRUCTURA.. URBANA – APORTE NACION – Sub. Prog. 206 OBRAS VARIAS.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el Concurso de Precios N° 13/2010, presentado por la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente llamado a Concurso de Precios.-

Arq. Raúl E. Jorge
 Intendente
 21 JUL. S/C.-

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16- 8855 - / 2010 -1.-
DECRETO N° 1480.10.008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2010.-
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE
LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Apruébese el llamado a Concurso de Precios N° 12/2010, destinado a: "PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIAL BAÑOS PLAZA EPOPEYA", para el día 28 de Julio del año 2010, a horas 10:00 en el Salón de Los Intendentes sito en la Planta Alta del Edificio Central de esta Comuna ubicada en Avda. El Exodo N° 215 o siguiente día hábil si este fuera feriado o inhábil, conforme al Pedido de Provisión: N° 30-560-2010 por un monto de PESOS SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 10/100 (\$ 674.000,00), erogación que será atendida con la partida presupuestaria 2.1.7.2.2. EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSION REAL – CONSTRUCCIONES – CONSTRUCCIONES DE USO PÚBLICO – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES – Recursos Afectados en la U.D.O 13.12 DCION DE OBRAS CIVILES – Prog. 23 PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS Y REESTRUCTURA.. URBANA – APORTE NACION – Sub. Prog. 206 OBRAS VARIAS.-

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, para el Concurso de Precios N° 12/2010, presentado por la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°.- Por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las distintas firmas proveedoras interesadas en participar del presente llamado a Concurso de Precios.-

Arq. Raúl E. Jorge
 Intendente
 21 JUL. S/C.-

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas,
Subsecretaría de Obras Públicas

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/10
OBRA: OBRAS DE SEGURIDAD VIAL-EN LA RUTA NACIONAL N° 9.
TRAMO: RÍO LEÓN-HUMAHUACA Y ABRA PAMPA-LA QUIACA.
SECCIÓN: TRAVESÍA URBANA; TUMBAYA (KM. 1742,06), HUCALERA (KM. 1790,01), UQUÍTA (KM. 1805,09), PUESTO DEL MARQUÉS (KM. 1921,92), LA INTERMEDIA (KM. 1935,10) Y PUMAHUASI (KM. 1949,55)-PROVINCIA DE JUJUY.

TIPO DE OBRA: OBRAS DE SEGURIDAD VIAL-TRAVESIAS URBANAS-RUTA NACIONAL N° 9.- PROVINCIA DE JUJUY.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.510.000,00 al mes de Mayo de 2009.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 27 de Agosto del 2010 a las 11:00 hs.
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 26 de Julio de 2010.
PLAZO DE OBRA: Seis (6) meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.260,00.-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal-3° Piso-D.N.V.

16/18/23/25/28/30 JUN. 02/05/07/12/14/16/19/21/23 JULIO LIQ. N° 88662 \$ 134,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA
LICITACION PUBLICA N° 01/2.010

La Municipalidad de La Quiaca llama a Licitación Publica
OBJETO: Adjudicación de cuatro (4) Licencias de Servicio Público de Taxis.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 150,00
VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de La Quiaca - Pellegrini Esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Prov. de Jujuy.
APERTURA DE SOBRES: 06 de Agosto de 2.010, a horas 10.30.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Hasta el día 06 de Agosto de 2.010, Hs. 10:00 en Pellegrini Esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Provincia de Jujuy. Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser consultados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Quiaca sita en Pellegrini Esq. Rivadavia – Ciudad de La Quiaca – Prov. de Jujuy, en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hasta el día anterior a la apertura de sobres.

12/14/16/19/21 JUL. LIQ. N° 89351 \$ 44,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2.010

Obra: "CASA DE GOBIERNO - ARREGLO DE TECHO SALON DE LA BANDERA"
 Ubicación: DPTO. DR. M. BELGRANO - PCIA. DE JUJUY.
 Presupuesto Oficial: \$152.312,00.-
 Plazo de Ejecución: SESENTA (60) DIAS.
 Período de Garantía: DOCE (12) MESES.
 Fecha de Apertura: 30-JULIO-2010. HORAS 10:00.-
 Lugar de Apertura: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIABÁÑEZ 1602.-
 Recepción de Sobres: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIABÁÑEZ 1602.-
 Precio del Pliego: \$ 500,00.-
 Pago del Pliego: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-
 Consulta de Pliego: JEFATURA TECNICA 4TO PISO- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIABÁÑEZ 1602.-

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89365 \$ 26,00.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber que por ante este Juzgado de Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán , a cargo de la Dra. MARIA JOSE POSSE, Secretaria de la Dra. MIRTA ESTELA CASARES, se tramitan los autos caratulados: "ALARCON, JOSE SANTOS vs. JUAREZ PEDRO NAZARENO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N° 332/05, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "CONCEPCIÓN, 30 de noviembre de 2009... Asimismo, y dado que las constancias de autos informan sobre el posible domicilio de DESIDERIO LOBO, en la provincia de Jujuy, publíquense edictos citatorio en el Boletín Oficial de dicha provincia durante diez días, emplazándose a DESIDERIO LOBO y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausente que por turno corresponda, para que los represente. Consignese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. MARIA JOSE POSSE, JUEZ".- En fecha 19/08/05, se presenta el letrado Roberto R. de la Orden, en el carácter de apoderado del Sr. José Santos Alarcón, DNI N° 14.252.599, Argentino, mayor de edad, con domicilio en San José- La Cocha, e inicia juicio de prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble rural ubicado en la Localidad de PUESTO NUEVO, Dpto. La Cocha, Padrón N° 90059, Matrícula N° 45558/6, Padrón: 91454. Mat.: 45559/7, Padrón N° 91449, Mat.: 45560/8, 91455, Mat.: 45561/9, Padrón N°: 93018, Mat. 45557/5, Padrón N° 91673, Mat.: 45564/12 y 390.297, Mat.45571/57. Señala que el Señor Alarcón es continuador de la posesión animus domini desde hace más de treinta años que mediante instrumento privado les adquirió a los señores DESIDERIO LOBO, PEDRO RAUL LOBO, JULIA REYMUNDA NIEVA DE ROMANO Y TERESA DEL CÁRMEN ROMANO, quienes a su vez le adquirieron dicha propiedad al Señor Pedro Rafael Zurita...Manifiesta que el Señor Alarcón realiza actos posesorios como tareas agrícolas y que la posesión es pública, pacífica y no interrumpida desde hace más de treinta años. Expresa que realizó en el fundo tareas de limpieza y raleo del monte y así afectarlo a tareas agrícolas como ser tabaco, maíz otras variedades, alabrándolo totalmente en su perimetro y abonado los impuestos, tasa y contribuciones que lo gravan en la Comuna de San José de la Cocha.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaria, Concepción, 22 de diciembre de 2009.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy por diez días.-

30 JUN. 02/05/07/12/14/16/19/21/23 JUL. LIQ. N° 89263 \$ 104,00.-

FONDOS DE COMERCIO

Por la presente, se comunica a todos los acreedores y terceros interesados en general, que el FONDO DE COMERCIO SANWICHERIA-(TERCERA CATEGORIA) con domicilio de explotación en Belgrano N° 678 de ésta ciudad, el que cuenta con HABILITACION MUNICIPAL mediante Resolución N° 0006-DCEL-2009 dictada por la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, en fecha 05-01-09, y cuyo nombre de fantasía es "FINE", ha sido vendido a los Sres. Venencia Cesar Hugo, Appas María Elizabeth y Venencia Hugo Federico. La oposiciones se realizarán en el Estudio Jurídico Mallagray sito en calle Necochea N° 580 de esta ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de 19:00hs. 20:30. El Plazo de oposiciones para los acreedores vence el 6 de Agosto del 2010.- Publíquense en el Boletín Oficial y un diario local por cinco días. San Salvador de Jujuy, 7 de Julio del 2010.-

12/14/16/19/21 JUL. LIQ. N° 89334 \$ 52,00.-

Por la presente, se comunica a todos los acreedores y terceros interesados en general, que la Sra. LUCRECIA ELENA MARIOTTI, D.N.I. N° 23.946.173, con domicilio en Av. Balbín N° 2315 del Barrio Bajo La Viña de ésta ciudad, ha vendido y transferido a la Sra. MIRTA ALICIA AGUIRRE, D.N.I. N° 25.613.508, con domicilio en calle Juana Azurduy de padilla N° 2.342 Barrio Los Huacos de esta ciudad, mediante CONTRATO DE COMPRAVENTA DE FONDO DE COMERCIO, el Negocio del ramo de tienda, denominado "HECHIZO", ubicado y que continuará funcionando en la calle San Martín N° 835 Planta Baja de la Localidad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano de la Provincia de Jujuy, con habilitación Comercial Municipal solicitada por F-804 N° 000075/10.- Las oposiciones se

receptarán en el ESTUDIO JURIDICO GONZA & HIJOS sito en Pasaje Tres Sargento N° 80 de esta ciudad, los días lunes a Viernes en Horario de 18 a 21 hora. El plazo de oposiciones y/o reclamos vencerá el día 6 de Agosto de 2.010.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por cinco días conf. Art. 2° Ley 11.867.- San Salvador de Jujuy, 8 de Julio del 2010.-

12/14/16/19/21 JUL. LIQ. N° 89349 \$ 52,00.-

EL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, de San Pedro de Jujuy, en el Expte. N° A-43409/09 caratulado: DIVORCIO VINCULAR ORDINARIO: JOSE VICENTE COBRERO C/ MINERVA GABINO REYES" ha dictado el siguiente decreto: SAN PEDRO DE JUJUY, 23 de Diciembre de 2009.- Téngase por presentado al Dr. SERGIO OSCAR ZAMORANO, en nombre y representación del Sr. JOSE VICENTE COBRERO, a merito de la copia de Poder General para Juicios que arrima en autos.-II.- Admítase la presente acción del Divorcio Vincular córrase traslado de la misma con copia respectiva a la demandada Sra. MINERVA GABINA REYES, en el domicilio denunciado para que la conteste dentro de Quince Días (15) de notificado bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (artículo 298° C.P.C.), en igual término intímese a construir domicilio legal dentro del radio de Tres Km.- de este Juzgado conforme lo provee el Art. 52° del C.P.C. bajo apercibimiento del ley.- III.-IV.- Notifíquese en Secretaría, martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuese feriado.- V.- Notifíquese.- FDO. DR. JUAN CARLOS CORREA- Juez - ante mí DRA. TERESA LEWIN NAKAMURA- Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 30 DE JUNIO DE 2010.- Atento a lo solicitado y a lo informado por la Policía de la Provincia de Jujuy, agregado en autos, ordenase la publicación de edictos para correr traslado de la demanda de la presente causa.- Notifíquese.- FDO. DR. JUAN CARLOS CORREA- JUEZ- ante mí DRA. TERESA LEWIN NAKAMURA- Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por Tres Veces en CINCO DIAS.- San Pedro de Jujuy, 30 de Junio de 2010.-

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89367 \$ 26,00.-

Dr. JORGE EDUARDO MEYER, titular del TRIBUNAL DE FAMILIA- VOCALIA II, en el Expte. N° B- 155813/06 caratulado "ADOPCION SIMPLE: FERNANDEZ RUBEN GUSTAVO POR LOS MENORES AZZULINO", proceda a notificar al Sr. MARIO ALBERTO AZZULINO la siguiente providencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de junio de 2.009.- Proveyendo a lo solicitado y atento a las constancia de autos, fijase nueva fecha para la audiencia de Impresión de visu para el día 11 del mes de Agosto de 2.009 a Hs. 9.30, a la que deberán concurrir los menores Marcelo Gastón Azulino y Esteban Maximiliano Azulino, con participación del Ministerio Pupilar.- A lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al Sr. Mario Alberto Azulino, de la promoción de la presente causa y a los fines de ser oído, mediante edictos a publicarse por tres veces en cinco días en un diario local y el Boletín Oficial, a quien se lo emplaza para presentarse en esta Voc. II del Tribunal de Familia sito en calle Gral. Paz 625 de esta ciudad en el plazo de cinco días hábiles de la última publicación.- Notifíquese.- FDO. DR. JORGE EDUARDO MEYER- JUEZ, ante mí MARIA LAURA CABALLERO- secretaria.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un diario local SALVADOR DE JUJUY, 07 de Agosto de 2009.-

19/21/23 JUL. LIQ. N° 89371 \$ 26,00.-

ASOCIACION MUTUAL, CULTURAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY.- El Consejo Directivo informa que la Asamblea Extraordinaria programada para el día 16 de Julio del corriente, fue suspendida por falta de quórum, por tal motivo se convoca nuevamente a los señores socios a Asamblea para el día Viernes 20 de Agosto del año 2010, en Sede Social de la entidad ubicada en calle Salta N° 760 de esta Ciudad Capital a las 20:00, de conformidad a lo dispuesto por el Art. Vigésimo Noveno y concordante del Estatuto Social de esta Asociación Mutual, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Modificación del Estatuto Social.- Nota: Se recuerda a todos los afiliados la vigencia del artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social (Matrícula N° Jujuy 21)

21/23/26 JUL. LIQ. N° 89376 \$ 78,00.-

La Asociación Civil del Personal No Docente, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse a las 8:30 horas del día 06 del mes de Agosto del 2010, en el domicilio sito en calle Gueñes N° 1095 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior.2) Elección de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Consideración del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Memoria del Órgano Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31-12-2009.-

21 JUL. LIQ. N° 89380 \$ 26,00.-

Dra. MARISA RONDON, Juez Habilitada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 3, en el Expte. N° B- 176683/07, caratulado: "ORDINARIO POR NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO: ROMAROVSKY, GABRIEL ESTEBAN BORIS Y OTRO C/ ANA MARIA QUINTANA Y OTROS", hace saber a la SRA. AMELIA MARGARITA QUINTANA, que se ha dictado el siguiente PROVEIDO que obra fs.250 de autos: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE AGOSTO DE 2.008.- Atento a las constancias de autos de la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados ANA MARIA QUINTANA, AMELIA MARGARITA QUINTANA, ELSA AZUCENA QUINTANA, SARA LEONOR QUINTANA, WALTER CABEZAS, CESAR RICARDO FRAIAS Y MARCOS LIVSZYC, a quienes se cita y emplaza para que contesten dentro del término de QUINCE DIAS de notificado de la presente y al último de los nombrados..., bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hicieren (art.298.del C.P.C. de la provincia). Asimismo intímase a los demandados para que en el mismo plazo antes fijado constituyan domicilio legal dentro del radio de los TRES KILOMETROS del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo notificado por Ministerio de la Ley, todas las posteriores resoluciones que se dicten (art.52 del C.P.C.).- Asimismo...- Notifíquese (art. 155 y 156 del C.P.C.).- FDO. DRA. OLGA VILLAFANE - JUEZ - ANTE MI PROC. GUSTAVO M. IBARRA - SECRETARIO - ES COPIA - PROVIDENCIA FS. 537: SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE JUNIO DE 2010.-Atento a las constancias de autos y conforme se solicita en el escrito que antecede presentado por el Dr. JOSE MARIANO GARCIA, ordenase la notificación por edictos al demandado SRA. AMELIA MARGARITA QUINTANA las partes pertinentes de la providencia de fs. 250 de autos, conforme lo prevee el art. 162 del C.P.C. de la Pcia.- Para el caso que el demandado SRA. AMELIA MARGARITA QUINTANA, no se presente a hacer valer sus derechos se le designará oportunamente un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno

corresponda.- Notifíquese art. 155 del C.P.C. FDO. DRA. MARISA RONDON - JUEZ ANTE MI PROC. GUSTAVO M. IBARRA - SECRETARIO - Publíquense EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL de amplia circulación, por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de JUNIO de 2.010.-

21/23/26 JUL. LIQ. N° 89377 \$ 26,00.-

El C.P.N. ALDO OMAR FERRARI, actual Director Provincial de Rentas de Jujuy. En la **Actuación N° 744-DF-2006**, caratulado: "LEDESMA RICARDO JOSE, Registro E-1-5650, CUIT 20-13331173-5 VERIFICACION PREVENTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales 08/2004 hasta 12/2008" - Dom. Fiscal en Perú N° 12 B° Herminio Arrieta de la Ciudad de Ldor. Gral. San Martín. Notifica al Contribuyente LEDESMA RICARDO JOSE, la Nota N° 3599/2009 Corrida Vista expresa: "S.S. de Jujuy, 15 de Diciembre de 2009. Ref.: Corrida Vista - Actuación N° 744-DF-2006, Verificación Preventiva del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. Me dirijo a Ud. a efectos de correrle vista en los términos del Art. 39° del Código Fiscal (Ley 3202/75 t.o. 1998 y modificatorias) de las actuaciones administrativas de referencia, en donde constan los ajustes e imputaciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A los efectos de ejercitar V. derecho de defensa se lo emplaza para que dentro del término perentorio e improrrogable de quince días hábiles de notificada la presente, efectúe su descargo, acompañe la prueba documental y ofrezca las restantes para ser proveídas en la oportunidad procesal correspondiente. Sobre la base de lo expuesto surge que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCO CON 60/100 (\$ 16.105,60), por los periodos fiscales Noviembre de 2004 a Diciembre de 2008, monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal. Con relación a la configuración de la infracción de omisión de pago, es sancionada con una multa prevista en el Artículo 47° del Código Fiscal Ley 3202/75 t.o. 1998 y modificatorias". Fdo. C.P.N. María Teresa Agostini Directora Provincial de rentas. Por otra parte se le comunica que esta Dirección hará uso de las facultades conferidas en el Artículo 95° in fine del Código Fiscal Ley 3202/75 t.o. 1998 y modificatorias ...Si las citaciones, notificaciones, etc., no pudieran practicarse en la forma antedicha por no conocerse el domicilio del Contribuyente se efectuarán por medio de edictos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presume que pueda residir el Contribuyente y Artículo 16° del Decreto Reglamentario: Cuando se notificare por medio de edictos el acto por el cual se inicie de oficio un procedimiento, se emplazará simultáneamente al Contribuyente o responsable para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en la sede de la oficina ante la cual se tramitan las actuaciones los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. Fdo. C.P.N. Aldo Omar Ferrari, Director Provincial de Rentas.

21/23/26/28/30 JUL. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **CARLOS MAMANI D.N.I. N° M 8.194.136**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaría: Proc. María Ángela Pereira.- San Salvador de Jujuy, 01 de Julio de 2.010.-

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89364 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TRES DIAS a herederos y acreedores de **DOÑA ISTANES GOREÑA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaría: Dra. Lilian Inés Conde.- San Pedro de Jujuy, 08 de Junio de 2.010.-

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89366 \$ 23,00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-234.783/10, caratulado: SUCESORIO: RIVERO, CLAUDIA MARIA".- Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. **CLAUDIA MARIA RIVERO, D.N.I. N° 21.322.551**.- Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local.- Secretaría: Dra. Mariana del Valle Drazer.- San Salvador de Jujuy, 16 de Junio de 2.010.-

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89368 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **PETRONA ISABEL ABARZA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días. - Dra. Lilian Inés Conde-Secretaria- San Pedro de Jujuy, 17 de mayo de 2.010

16/19/21 JUL. LIQ. N° 89370 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3 en el Expte. N° B-230074/10 SUCESORIO DE BORJA JULIO BENITO. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BORJA JULIO BENITO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DIAS.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 12 de Abril del 2.010.-

19/21/23 JUL. LIQ. N° 89372 \$ 23,00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RUBEN FERNANDEZ, L.E. 7.266.102 y de CARMEN ROSA GONZALEZ, L.C. 9.637.906.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario Nacional por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Marcela del Carmen Vilte.- San Salvador de Jujuy, 28 de mayo de 2.010.-

19/21/23 JUL. LIQ. N° 89373 \$ 23,00.-